

tadores en la segunda subasta se señala para la celebración de una tercera el día 4 de julio de 2001, a las diez horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda. Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Urbana.—Apartamento número 47. Referencia catastral 4655201DF3845F0048RK. Vivienda sita en la planta quinta, puerta cuarta, de la casa señalada con el número cuatro de la calle Palermo, de esta ciudad. Tiene una superficie de 43 metros 94 decímetros cuadrados, distribuidos en una sola planta que se compone de ingreso, cocina-comedor, tres dormitorios, aseo y terraza con lavadero. Linda: Al sudeste, con la vivienda número 2.018; al noroeste, con la caja de la escalera; al sudoeste, con la vivienda número 1.992 del módulo seis; al nordeste, con la calle Marsala; por encima, limita con el tejado común, y por debajo, de la vivienda inferior número 2.013.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 20 de Barcelona, al tomo 126, libro 78 de la sección primera, finca número 6.024, inscripción primera. Tipo de subasta: 7.845.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 31 de enero de 2001.—La Secretaria judicial, María Dolores Costa París.—13.995.

#### BARCELONA

##### Edicto

Don Francisco Javier Payán Gómez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 37 de Barcelona,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 76198 D, se sigue a instancia de doña Josefa Gómez Blasco, expediente para la declaración de fallecimiento de don Benito Carasona Callejas, nacido en Barcelona el día 6 de marzo de 1937, hijo de Rafael y de Crescencia, con domicilio en Barcelona, calle Sant Gabriel, número 18, 1.º, 1.ª, no teniéndose noticias de él desde el 28 de diciembre de 1969, e ignorándose su paradero; si viviera en estas fechas el desaparecido tendría sesenta y tres años de edad.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlas en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Dado en Barcelona a 3 de marzo de 2001.—El Secretario.—11.818. y 2.ª 3-4-2001

#### BARCELONA

##### Edicto

Don Francisco Javier Payán Gómez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 37 de Barcelona,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos del procedimiento judicial especial, sumario, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 567/2000-C, a instancias de «Eurobank del Mediterráneo, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Narciso Ranera Cahis, en ejecución hipotecaria contra doña Purificación Valenzuela Arcos, don Manuel González González, don Josep María Estany Ferrer y doña Flora Algans Colls, cuantía 3.153.119 pesetas de principal, más otras 600.000 pesetas para intereses, gastos y costas. Habiéndose acordado por resolución del día de la fecha, sacar en pública subasta y por término de veinte días el bien inmueble

que se dirá, señalándose para la primera subasta el próximo día 31 de mayo de 2001, a las diez horas; para la segunda, el próximo día 28 de junio de 2001, a las diez horas, y para la tercera subasta el próximo día 26 de julio de 2001, a las diez horas, celebrándose todas ellas en el local del Juzgado sito en vía Laietana, 2, 3.ª, de Barcelona, según las siguientes condiciones:

Primera.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Segunda.—Servirá de tipo para la primera subasta el de 18.000.000 de pesetas, pactado en la escritura de constitución de la hipoteca; para la segunda subasta el 75 por 100 del tipo fijado para la primera subasta, y la tercera y ulteriores, de celebrarse, será sin sujeción a tipo. No se admitirán posturas inferiores al tipo fijado para cada una de las subastas.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que será depositado en la Secretaría del Juzgado, con resguardo acreditativo de haber realizado la consignación estipulada. Los pliegos se conservarán cerrados por el Secretario y serán abiertos en el acto de la licitación, al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto.

Cuarta.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, número 0627/0000/18/567/2000-C, del Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor del bien que sirva de tipo para la subasta, y en la tercera y ulteriores, de celebrarse, el depósito consistirá en el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos. Se devolverán dichas consignaciones a sus respectivos dueños, acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio del remate.

Quinta.—El acreedor demandante podrá concurrir como postor a todas las subastas y no necesitará consignar cantidad alguna para tomar parte en la licitación. Todos los demás postores, sin excepción, deberán estar a lo establecido en la condición cuarta.

Sexta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero. El rematante que ejercite esta facultad habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante este Juzgado, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla, y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Séptima.—Antes de verificarse el remate podrá el deudor librar su bien pagando el principal y costas, después de celebrado quedará la venta irrevocable.

Octava.—Para el caso de que por fuerza mayor las subastas no pudieran celebrarse en el día y hora señalados, se entenderá que se celebran las mismas, el siguiente día hábil (excepto sábados), a la misma hora.

Igualmente, si no pudiera llevarse a efecto la notificación de las subastas a la deudora, se entenderá realizada la misma por la publicación de edictos.

#### Bien objeto de la subasta

Departamento número treinta. Vivienda en la planta ático, puerta primera de la escalera A del total del edificio sito en Barcelona, con frente a la travesera de Gracia, donde está señalado de números 316, 318, 320 y 322. Mide 65 metros 45 decímetros cuadrados más 31 metros 51 decímetros cuadrados de terraza. Consta de varias dependencias. Linda: Al frente, con rellano, caja de escalera, patio de luces; derecha entrando, con la vivienda puerta segunda de la misma planta y escalera; izquierda, con patio de luces y vivienda puerta ter-

cera de la misma escalera B; fondo, mediante terraza con la travesera de Gracia. Coeficientes: Tiene asignado dos coeficientes, uno general de propiedad horizontal 0,79 por 100, y otro especial para administración de su escalera de 2,74 por 100. Inscrita en el registro de la Propiedad número 5 de Barcelona, al tomo 2.279, libro 1.936, folio 85, finca 86.117, inscripción tercera.

Barcelona, 19 de marzo de 2001.—El Secretario judicial.—13.908.

#### BLANES

##### Edicto

Doña Concepció Borell Colom, Secretaria judicial del Juzgado Primera Instancia 1 Blanes,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 202/2000-B, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja Ahorros de Cataluña contra «Inver Italcatt Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 10 de mayo de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya Sociedad Anónima» número 165700018020200, una cantidad igual, por lo menos al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos.

No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente; y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores/as en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 13 de junio de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores/as en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 17 de julio de 2001, a las diez horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación, a la los deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

#### Bienes que se sacan a subasta y valor

2) Elemento número 16. Local comercial, señalado con el número 1 con frente a la calle de Francesc Cambó, se compone de una sola nave y aseo.

Superficie construida: 55,52 metros cuadrados. Linderos, entrando en el mismo: Por el frente, con dicha calle, mediante terraza de uso exclusivo y excluyente de este elemento; por la derecha, pasaje de acceso al inmueble; por detrás, con escalera de acceso a la planta sótano y con cuarto de contadores; y, por la izquierda, con el local número 2. Este elemento tiene el uso exclusivo y excluyente de una terraza, al frente del mismo, de superficie aproximada 15,80 metros cuadrados. Cuota de participación: 4.4630 por 100.

3) Elemento número 17. Local comercial, señalado con el número 2, con frente a la calle de Francisc Cambó, se compone de una sola nave y aseo. Superficie construida: 54,43 metros cuadrados. Linderos, entrando en el mismo: Por el frente, con dicha calle, mediante terraza de uso exclusivo y excluyente de este elemento; por la derecha, con el local número 1; por detrás, con cuarto de contadores y con la vivienda en esta planta, puerta tercera, y, por la izquierda, con zona común. Este elemento tiene el uso exclusivo y excluyente de una terraza, al frente del mismo, de superficie aproximada 18,60 metros cuadrados. Cuota de participación: 4.3760 por 100.

Tipo de subasta: Finca 27197 el de 7.730.325 pesetas.

Finca 27198 el de 7.578.600 pesetas.

Blanes, 7 de marzo de 2001.—La Secretaria judicial.—14.288.

## CALATAYUD

### Edicto

Doña Elvira Gómez Moreno, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Calatayud y su partido,

En méritos de lo acordado en el expediente de juicio de faltas número 46/1998, por el presente se notifica a Manuel Jiménez Cordero, quien se encuentra en ignorado domicilio y paradero, que se le tiene por renunciado a las acciones civiles y penales objeto del presente procedimiento.

Calatayud, 19 de marzo de 2001.—La Secretaria judicial.—13.943.

## COLLADO VILLALBA

### Edicto

Doña Mónica Guerrero Fraile, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Collado Villalba,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 14/2001, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Caja Caminos, Sociedad Coop. de Crédito», contra don Fernando Calderón Benito y doña María del Rosario Huerta Rodríguez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 22 de mayo de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2866, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 22 de junio de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 23 de julio de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

### Bien que se saca a subasta

Parcela edificable número 21, sita en Parquelagos, hoy avenida Toscana, 25, término municipal de Galapagar, sobre esta finca existe una vivienda unifamiliar de tres plantas. Finca 11.196, tomo 2.765, libro 268 de Galapagar, folio 198.

Tipo de subasta: 40.000.000 de pesetas.

Collado Villalba, 12 de marzo de 2001.—La Secretaria.—13.806.

## CORIA DEL RÍO

### Edicto

Doña María Luisa Zamora Segovia, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Coria del Río,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 132/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de don Manuel Delgado Echague, don José Lupiáñez Álvarez, don Manuel Benítez Arenas, don Faustino García Rascón y don Ginés Barceló Madrid, don Faustino García Rascón y don Faustino García Rascón, contra «Sociedad Cooperativa Andaluza el Cerro de los Gordales», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 15 de mayo, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3961000018013200, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 12 de junio, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 10 de julio, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

### Bienes que se sacan a subasta

Finca y participación indivisa de finca integrantes del plan parcial de ordenación del sector B «Los Cerrillos», de las normas subsidiarias de Almensilla:

1. Parcela de terreno número 15 de la manzana 4, señalada en los planos del proyecto de urbanización del sector «Los Cerrillos», de Almensilla. Destinada a vivienda unifamiliar aislada. Tiene una superficie de 705 metros 64 decímetros cuadrados, y es de forma trapezoidal, con sus lados menores ligeramente curvos, paralelos entre sí y separados por una distancia de 42 metros. Linda: Por el frente, con calle H del sector; por la izquierda, con parcela 16 de la misma manzana; por la derecha, con parcela 14 de la misma manzana, y por el fondo, con las parcelas 4 y 5 de la misma manzana. Tiene una anchura de 16,80 metros en su zona media.

2. Una doscientas veinticincoava parte indivisa en nuda propiedad de la parcela de terreno destinada a equipamiento social privado, según se señala en el plan parcial del sector B, de Almensilla. De uso exclusivo de los propietarios de las parcelas integrantes del sector, según esta señalada en los planos del proyecto de urbanización del sector «Los Cerrillos», de Almensilla, con la leyenda SP. Tiene una superficie de 17.340 metros 97 decímetros cuadrados, y tiene forma de trapecio irregular. Linda: Por el sureste, en línea de 179,98 metros, ligeramente curvos, con senda peatonal aneja a ronda exterior de nueva formación, perteneciente al sistema peatonal; por el suroeste, con zona libre pública o de recreo, en línea de 105,40 metros; por el noreste, con la calle J del sector, en línea de 116,07 metros, y por el noroeste, en línea de 124,02 metros, con calle F del sector.

Inscripción: Está pendiente de ella en el Registro de la Propiedad número 1 de Sevilla, donde la finca de la que por división procede está identificada con el número 1.467 al folio 111 del tomo 1.074, libro 34 de Almensilla.

Tipo de subasta: 8.505.784 pesetas.

Coria del Río, 15 de febrero de 2001.—La Juez.—El/la Secretario.—14.269.

## COSLADA

### Edicto

En cumplimiento de lo acordado por la Magistrada-Juez de Primera Instancia número 4 de Coslada, en providencia de esta fecha dictada en la